



ALCALDÍA
DE PASTO

Proceso Sancionatorio N°101-2022

San Juan de Pasto, 18 de junio de 2025.

Señor:

RUBIELA TRANSITO OVIEDO ESTRADA

FRULACTEOS

Carrera 18#47-160 B/Torobajo

Pasto.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No.09 del 05 de febrero de 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DEL PROCESO SANCIONATORIO No.101-2022

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), atendiendo su no comparecencia en la fecha y hora señalada en la citación remitida previamente para llevar a cabo la notificación personal del contenido de la Resolución No. **09 del 05 de febrero de 2025**, se procede con el presente surtir la respectiva notificación por aviso del precitado acto administrativo, haciendo entrega integral del mismo, junto con el Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario No.04-276-22LS y el Acta de Aplicación de medidas sanitarias de seguridad No.280-C-22LS, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se advierte que, la notificación por aviso se entenderá surtida al finalizar el término establecido de cinco (5) días y se entrega tal como lo establece la norma, una copia del Acto Administrativo junto con sus dos (2) actas.

Contra la Resolución No. 09 de 25 de febrero de 2025, mediante la cual se dio apertura al proceso administrativo sancionatorio no procede recursos conforme lo indica el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Se anexa al presente: la Resolución enunciada, junto con las dos (2) actas referidas.

Atentamente,

FERNANDO TENGANÁ

Jefe de Oficina Jurídica SMS

Redactó: Yolanda Zambrano- Contratista Oficina Jurídica SMS

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -